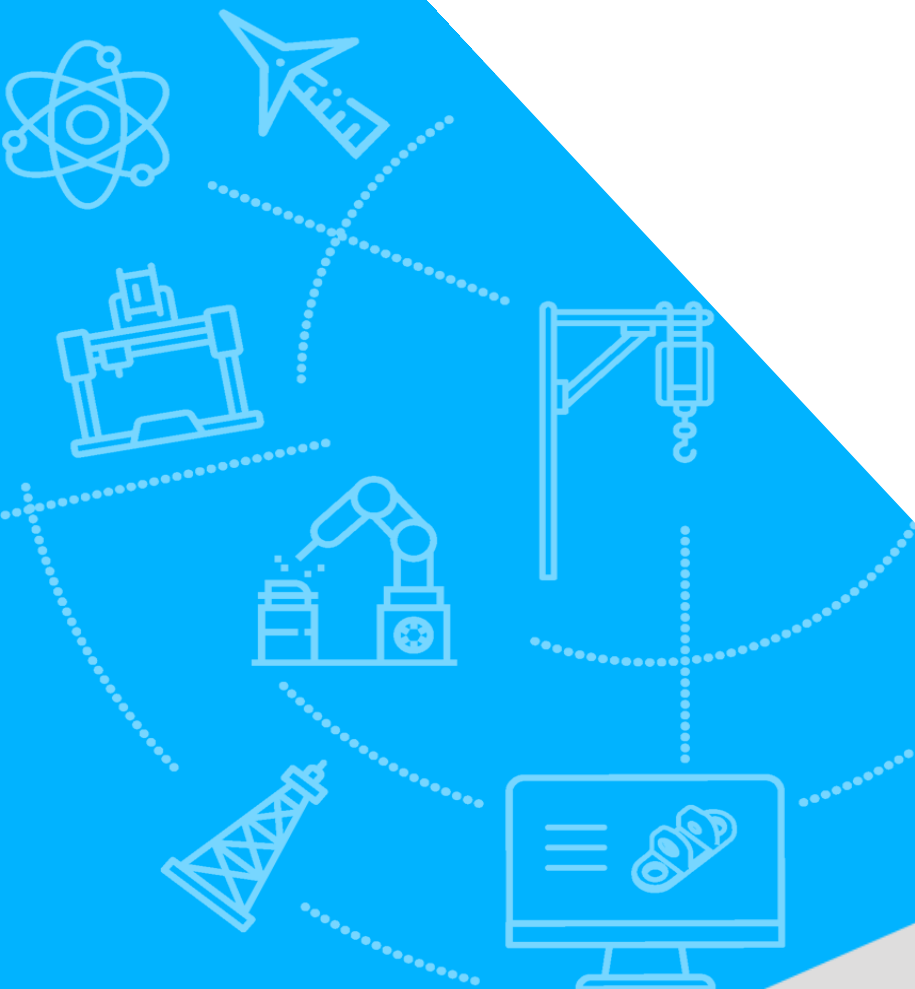


PROPUESTAS PARA UNA INDUSTRIA METALÚRGICA AVANZADA

2020-2023



**LA INDUSTRIA
METALÚRGICA COMO
FACTOR
ESTRATÉGICO PARA
EL DESARROLLO**

*Permite una
diferenciación productiva*

*Integra diversas
cadenas de valor y
sectores productivos*

*Provee insumos
claves para la
producción,
consumo e
inversión*

Genera un alto valor agregado

*Tracciona el
desarrollo de una
amplia gama de
industrias
complementarias*

*Amplía las
posibilidades de
desarrollo
tecnológico y su
difusión*

*Provee capacitación y
modernización productiva*

UN SECTOR CLAVE EN LA AGENDA DE LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS

Nuevos programas de política industrial

Gasto en I+D como % PBI

*Part. % del sector en las exportaciones
(Maq. y equipo+ Equip. Eléctrico)*



Manufacturing USA (America First)

2,7%

16%



Industrie 4.0

2,9%

22%



Industrial Value Chain

3,3%

28%



Made in China 2025

2%

44%



Manufacturing Innovation

4,2%

37%



Industrie du Futur

2,3%

12%



Catapult-High Value Manufacturing

1,6%

11%



Italia 4.0

1,3%

21%

Más de 24.000
empresas
(mayormente PyMEs)


Genera 300.000
puestos de trabajo
directos

Aporta el 18% del PBI
Industrial

Representa el 21% del
empleo industrial

Las exportaciones significan el
20% de las exportaciones MOI





PRODUCCIÓN
Var. % 2015-2019: -18,9%



UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA
PROMEDIO 2015-2019: 56,4%



EMPLEO

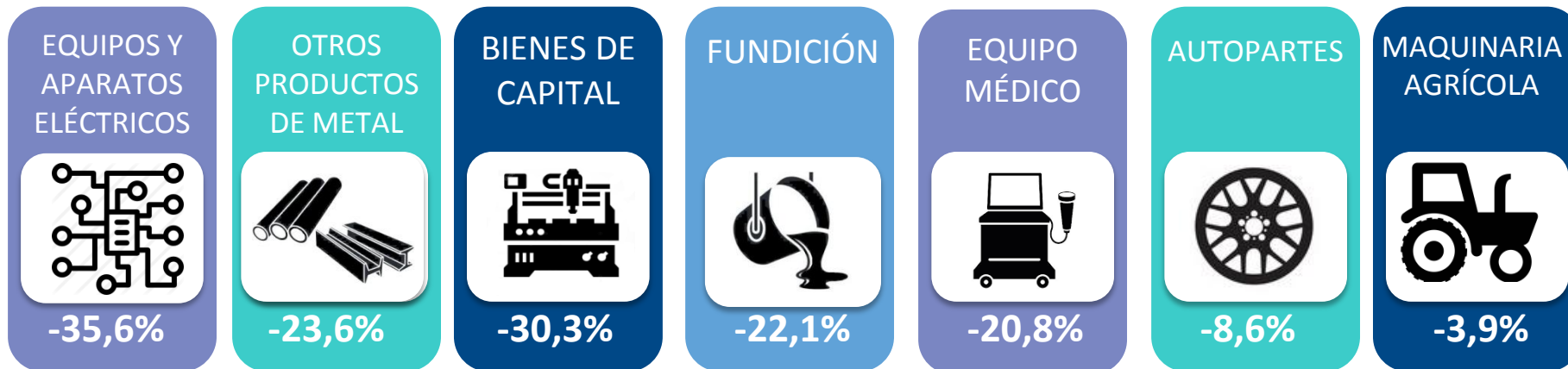
- 2015-2019: 16.010 puestos menos
- Var. % 2015-2019: -6%

La **PRODUCCIÓN** acumula **15 meses** consecutivos de **contracción**.





El crecimiento de las **EXPORTACIONES (+4%)** durante el período no logró compensar la caída de la **PRODUCCIÓN**.

Evolución de la producción por sector (Var. % 2015-2019)



MEDIDAS DE ACCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

 **34%** de las empresas no presentaron cambios en su nivel de empleo.

 **46%** de las empresas redujeron su plantilla de personal.

 **38%** de las empresas redujo las horas extras.

16% de las empresas redujo la jornada laboral.

RENTABILIDAD

33% de las empresas operaron a un nivel de rentabilidad negativo.



10% de los empresarios solicitó el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) o proceso preventivo de crisis.

Contar con una **industria metalúrgica avanzada** como factor clave para el desarrollo económico del país. Para ello, es necesario articular los esfuerzos publico-privado, en vistas de posicionar al sector a nivel internacional y en las cadenas de valor estratégicas a nivel local.



ALIMENTICIO



AGROINDUSTRIAL



AUTOMOTRIZ



FERROVIARIO



AEROESPACIAL



PETRÓLEO, GAS
Y MINERÍA



CONSTRUCCIÓN E
INFRAESTRUCTURA



EQUIPOS DE USO
DOMÉSTICO



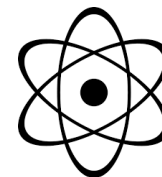
EQUIPAMIENTO
MÉDICO



TELECOMUNICACIONES



NAVAL



ENERGÍA NUCLEAR



ENERGÍAS RENOVABLES

Fortalecer la presencia metalúrgica internacional promoviendo **la inserción inteligente** en segmentos específicos de las cadenas globales de valor.



Incentivar el **desarrollo de proveedores locales** metalmecánicos para una **inserción estratégica** de la industria metalúrgica en las principales cadenas de valor del país.



Promover la transformación para alcanzar la **interconectividad** de los factores productivos y el uso de tecnologías de punta para la puesta en marcha de “**fábricas inteligentes**”



Acuerdo político y social para el desarrollo

Es necesario un acuerdo que articule la acción del sector público, las dirigencias políticas, gremiales y sociales para alcanzar los objetivos de desarrollo de Argentina, tales como un mayor y mejor acceso a la salud y la educación, la reducción de la pobreza, la eliminación de la indigencia y la ecuanimidad social.



Instituciones acordes a una política de desarrollo

La continuidad y perseverancia en las políticas, así como los diversos marcos regulatorios, es condición necesaria para el avance sostenido en el progreso de las naciones. Ello no sólo debe implicar el correcto funcionamiento de los distintos poderes del Estado, sino también de la integridad de los órganos de gobierno.



Crecimiento sostenido, estabilidad económica y política

Argentina debe crecer a tasas superiores, priorizando la máxima utilización de sus recursos productivos con un criterio estratégico, en el marco de un esquema económico y social sustentable tanto en el corto como en el largo plazo.



Política fiscal y esquema tributario favorable a la producción

Se debe tender a la consolidación de una posición superavitaria en términos fiscales. Sin embargo, ello no debe implicar una restricción para la aplicación de políticas anticíclicas en situaciones de caída de la demanda agregada.

Por otro lado, el esquema tributario debe favorecer las actividades productivas y la integración nacional por sobre las especulativas, evitando el exceso de la carga impositiva que podría surgir de posibles deficiencias en la aplicación del principio de federalismo fiscal.



Política monetaria y financiamiento al sector industrial

La política monetaria debe definirse en forma coordinada con la política cambiaria y fiscal, dando continuidad a los procesos de agregación de valor y administrando los flujos internacionales de capital en el mismo sentido. Se requiere establecer los mecanismos necesarios para canalizar el ahorro interno y externo a las inversiones industriales, promoviendo el acceso al crédito por parte de las PyMEs a tasas competitivas.



Política cambiaria

El tipo de cambio es uno de los “precios” más relevantes de una economía debido a su incidencia sobre el resto de las variables macroeconómicas, las estructuras de costos y rentabilidad de las empresas, así como su inserción internacional.

La política cambiaria debe promover el sostenimiento de un tipo de cambio real competitivo y estable para los sectores productores de bienes, de manera tal que:

- Permita el equilibrio social y económico en el largo plazo
- Favorezca el crecimiento del superávit comercial, en forma compatible con el nivel de endeudamiento de la economía Argentina.
- Contribuya a la generación de recursos fiscales para consolidar la acción pública.
- Constituya una señal de incentivo para la inversión productiva.
- Desaliente la especulación financiera.
- No sea utilizado como la única herramienta anti-inflacionaria.





Infraestructura y acceso a la energía

La inversión pública constituye uno de los pilares más importantes para la expansión y diversificación de las capacidades productivas nacionales y regionales. Por lo tanto, debe implicar una acción, no sólo en función de los usuarios, sino también de los eslabonamientos productivos que podrían generarse a nivel local, lo cual representa un factor de relevancia para el desarrollo de la industria.

Bajo estas premisas, es preciso reforzar la agenda de desarrollo en materia energética y de transporte, el acceso a la energía en condiciones competitivas para el desarrollo de las cadenas de valor metalúrgicas, así como la profundización de planes de desarrollo para la explotación de energías renovables promoviendo la integración de todos los actores involucrados.



Educación

Se deben destinar mayores recursos y tomar acciones direccionadas a la mejora en la calidad educativa, comprometiendo a los diversos actores del ámbito público y privado que intervienen en el diseño, ejecución y control de las políticas educativas.

La calidad de la educación es un tema clave que incide sobre la productividad de la mano de obra y, consecuentemente, sobre el crecimiento potencial de la economía. En particular, se observa la necesidad de recuperar las escuelas técnicas, fortaleciendo los mecanismos de vinculación con el sector productivo, así como estrechar lazos entre las universidades, las instituciones científicas, de investigación y la industria.



Promoción de una producción sustentable

La sustentabilidad involucra aspectos sociales, económicos y ambientales que pueden integrarse a la estrategia de la industria en forma planificada y gradual.

Será preciso revisar y actualizar el marco legal nacional, y racionalizar los requerimientos ambientales teniendo en cuenta la realidad PyME, evitando medidas de control incumplibles. Al mismo tiempo, es menester que el Estado acompañe a la industria en la implementación de marcos normativos cada vez más exigentes, en línea con los acuerdos internacionales asumidos.

1

Financiamiento

- **Capital de trabajo:** Reconponer el capital de trabajo de las empresas y las dificultades y pérdidas por la inflación de aquellas empresas que venden a plazo o tienen procesos productivos extendidos en el tiempo como son los bienes de capital. Para ello, es necesario garantizar la disponibilidad de **líneas de descuento de valores y líneas crediticias para capital de trabajo** en bancos oficiales y privados, a tasas razonables.
- **Ventas de bienes de capital e inversión productiva:** restablecimiento de la *Línea de Crédito para la Inversión Productiva (LCIP)* y de los programas de financiamiento ofrecidos por el Ministerio de Producción y Trabajo para incentivar la inversión productiva (Bonificación de tasas, PACC, entre otros).
- **Financiamiento PyME:** aumento del porcentaje de activos al 10% que las empresas aseguradoras deben destinar a instrumentos pyme para acceder al financiamiento en el mercado de capitales, según el artículo 50 de la Ley PyME que habilita la fijación del piso de inversiones en instrumentos PyME.

2

Tributarias

- **Suspensión de los embargos** por parte de AFIP a las PyMEs por 120 días para evitar la desaparición de empresas por falta de acceso a capital de trabajo a tasas competitivas.
- **Medidas de excepción** para las empresas en situación de mora en AFIP. A) Elaborar distintas modalidades de pagos, B) suspensión de las ejecuciones fiscales y embargos de manera temporal, C) modificación del esquema de Anticipos de impuestos.
- **Ley PyME:** que el impuesto a los débitos y créditos pueda ser deducido de las contribuciones patronales, ya que en la actual coyuntura la deducción de ganancias es de esperar que no pueda ejecutarse.
- **Adelanto de los beneficios previstos por la Reforma Tributaria:** aplicación plena (no escalonada) del Mínimo No Imponible (12 mil pesos) a partir del cual se pagan las contribuciones patronales a todas las micro, pequeñas y medianas empresas tramo I.

3

Tarifas energéticas

- Asegurar la **previsibilidad de las tarifas**.
- **Eximir del cobro de IVA en las boletas de luz y gas** para las micro, pequeñas y medianas empresas por un plazo de 120 días.

4

Régimen de incentivo a la fabricación de bienes de capital

- **Agilización de los pagos:** definir una mesa de trabajo con carácter urgente para que sean abonados a la brevedad todos los bonos vinculados al reintegro de bienes de capital.
- **Continuidad:** evaluación de la prórroga del Régimen de Incentivo a la Fabricación de Bienes de Capital que vence el 31/12/2019.

5

Empresas en situación de crisis

- **Aumento y extensión del beneficio:** ampliación de la partida presupuestaria del REPRO y aumento del monto del beneficio .
- **Agilización de la tramitación y acreditación de los beneficios** de las solicitudes de REPRO en curso.





Internacionalización

Programa integral de nuevos exportadores:

Destinado a PyMEs con limitada experiencia exportadora, que garantice el acompañamiento en todas las etapas de exportación (1. Diagnóstico y plan de exportación, 2. Promoción y búsqueda de mercados, 3. Financiamiento).

Pre y Post financiamiento de exportaciones:

- Acceso a líneas a tasas competitivas y ofrecidas por los bancos oficiales y privados.
- Potenciar el *forfaiting* a tasas competitivas a nivel internacional para los destinos. Promover el seguro de crédito y la red de corresponsalías en el exterior para los bancos del país.

Derechos de exportación:

Eliminación para los productos metalúrgicos. Dar marcha atrás con la implementación de derechos de exportación impuestos en 2018.

Reintegros a la exportación:

Revertir la reducción implementada en 2018 y evaluación de la alícuota a fin de asegurar la “exportación libre de impuestos”.

Automatización de su cobro y simplificación en la resolución de los bloqueos.

Información de comercio exterior:

Restablecer la disponibilidad pública de datos de Comercio Exterior (por NCM).



Internacionalización

Reglamentos técnicos:

- Extensión de su conformación y agilización de procesos de implementación
- Proveer líneas de financiamiento para la adecuación de la industria local.

Actualización de regímenes de exportación:

- Régimen de Exportación de Planta Llave en Mano.
- Régimen de Drawback.
- Régimen para mercadería ingresada temporalmente para reparación.

Aduana:

Avanzar con los procesos de simplificación burocrática, implementación plena de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y mejorar la operatoria en Puertos y Aduanas.

Negociaciones internacionales:

- Promover una inserción inteligente del sector metalúrgico local, con ejes en el mercado regional y países en desarrollo.
- Procurar el cuidado de bienes altamente sensibles.

Estrategia de promoción y búsqueda de mercados:

Búsqueda de oportunidades de exportación, fortaleciendo el rol de embajadas y consulados como “agentes comerciales” y realización de ferias y misiones en el exterior.



Financiamiento y
promoción de la
inversión

Línea de financiamiento para inversión en bienes de capital:

- Orientada a bienes de fabricación local, en pesos y a tasas competitivas.
- Continuar con rol de ADIMRA como ente certificador de la existencia de la existencia de fabricación local.

Financiamiento de la inversión productiva por el sector bancario:

Restablecimiento del compromiso de los bancos a prestar un porcentaje de los depósitos a PyMEs a tasas competitivas (Línea de Crédito para la Inversión Productiva -LICIP).

Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS ANSES):

Incrementar inversiones del FGS en activos PyMEs.

Apoyo al financiamiento por parte del Estado:

Potenciar el financiamiento PyME a través del Ministerio de Producción y Trabajo (con programas como el régimen de bonificación de tasas y el FONDEP).

Expansión del mercado de capitales:

- Promover el desarrollo de obligaciones negociables para PyMEs y nuevas ingenierías financieras.
- Exención del pago de impuestos a los créditos y débitos a los FCI cerrados (Ley de Financiamiento Productivo).



Financiamiento y
promoción de la
inversión

Factura de Crédito Electrónica:

Avanzar con la implementación a todos los sectores de la economía y garantizar el acceso a las PyMEs a partir de la reglamentación.

Pago a cuenta de impuestos para inversión productiva:

- Crédito fiscal por el 10% de la inversión productiva.
- Posibilidad de que pueda tomarse no únicamente a cuenta del Impuesto a las Ganancias.

Amortización acelerada de la inversión

Instrumentar un régimen de amortización acelerada en dos años por la adquisición de máquinas, equipos y bienes muebles amortizables de tipo metalúrgico, todos ellos de origen nacional.

Alícuota de ganancias:

Reducir y establecer una alícuota diferencial del impuesto según se trate de micro, pequeñas y medianas empresas.

Impuesto a los activos:

Eliminación del impuesto a los bienes personales a personas humanas o jurídicas, el cual desincentiva al reinversión de utilidades.



Innovación e industria 4.0

Instrumentos públicos de apoyo a la producción:

- Articulación y optimización de la innovación y la formación técnica de recursos humanos.
- Conformar paquetes de instrumentos que contemplen adecuadas deducciones fiscales, junto con programas de apoyo directo, para elevar la inversión en I+D de las empresas.

Innovación externa:

- Conformar programas que incentiven la innovación externa de las empresas, con énfasis en las PyMEs ya que suelen tener dificultades para hacerlo a nivel interno y contribuir de esta forma a fortalecer la oferta tecnológica nacional.

Red Nacional de Centros Tecnológicos:

- Promover la figura de Centros Tecnológicos como instrumento eficaz en la producción de cambios tecnológicos e innovaciones.
- Creación, planificación y gestión de una Red Nacional de Centros Tecnológicos. La experiencia internacional (País Vasco, Alemania, etc.) demuestra que cumplen un rol fundamental y que el trabajo en red resulta la forma más eficaz para llevarlo adelante.



Innovación e industria 4.0

Formación y certificación de especialistas:

Formular un programa público-privado para conformar una masa crítica de especialistas certificados en:

- Mejora continua y transformación de procesos.
- Gestión estratégica, detectores y facilitadores de oportunidades tecnológicas, acciones comerciales y de vinculación.

Plan Nacional de Industria 4.0 y Transformación Digital:

- Con la activa participación del sector público y privado.
- Con el objetivo de promover la adopción de estas nuevas tecnologías en las empresas, pero también para generar nuevas oportunidades de negocios para la oferta nacional productora de las mismas.

Compra pública de innovación:

Fomentar la herramienta de compra pública de innovación con el objetivo de mejorar la eficiencia del gasto público y como política de promoción de la innovación desde la demanda.

Incentivo a la fabricación de bienes de capital:

Nuevo programa que promueva la incorporación de esfuerzos en I+D e innovación tecnológica.



Innovación e industria 4.0

I+D y medio ambiente

Desarrollar incentivos a la I+D que fomenten la fabricación de nuevos productos. Que mediante el análisis de ciclo de vida puedan conocerse aquellas etapas de mayor impacto negativo al ambiente y trabajar para minimizarlo.

Educación Técnico Profesional y Formación Profesional

Fortalecer la integralidad del sistema de Educación Técnico Profesional (ETP) y la Formación Profesional (FP) en todos sus ámbitos, definiendo instancias articuladas, diseñando un catálogo federal de certificaciones profesionales, que ordenen los esfuerzos de formación de las distintas áreas ministeriales de gobierno y actores institucionales, y que aseguren el reconocimiento de las capacidades profesionales construidas.

Vinculación de la formación y la producción industrial

Mejorar los procesos de vinculación entre el sistema formativo y socioproductivo y la pertinencia y calidad de la formación en relación a las necesidades sociales de formación, de manera tal, que estas instituciones sean fuente de transferencia del conocimiento tecnológico al territorio.



Participación en las cadenas de valor locales

Implementación de planes estratégicos por cadena de valor:

Continuar avanzando en la creación y actividad de mesas de trabajo por cadena de valor y proyecto:

Minería, Ferroviario, Industria naval, Red última milla (fibra óptica), Petróleo y Gas, Energías renovables, Energía nuclear, Centrales Hidroeléctricas y Equipamiento médico, industria automotriz, maquinaria agrícola, etc.

Mesas de trabajo por cadena de valor:

- Creación de un régimen especial para la participación industrial en Vaca Muerta.
- Conformación de planes estratégicos por cadena de valor y por proyecto.

Compras públicas:

Promover el cumplimiento de la Ley de Compra Argentino y Desarrollo de Proveedores y favorecer la incorporación de empresas del sector en obras de infraestructura.

Integración nacional:

Creación de un régimen de incentivo a la integración nacional de partes, piezas, conjuntos y subconjuntos incorporados a la producción en las principales cadenas de valor metalúrgicas.



Competitividad sectorial

Energía:

- Asegurar la previsibilidad de las tarifas, mediante una programación con un horizonte anual.
- Reducción de la presión tributaria nacional y provincial en tarifas.
- Reducir la dispersión de costos (según zona/provincia) entre usuarios de consumo similares.
- Régimen de Usuarios Electro intensivos: extensión del régimen en el tiempo y ampliación del universo de PyMEs incluidas.
- Restituir las líneas de financiamiento que permitan el diagnóstico de eficiencia energética y la posterior implementación de las recomendaciones.

Insumos:

- Garantizar el acceso a los insumos críticos del sector (acero y aluminio) a precios competitivos. -Revisión de los Derechos de Importación Extrazona (DIE) para insumos no producidos localmente.
- Impulsar un andamiaje legal que favorezca el paradigma de la Economía Circular, donde prime la valorización de los materiales y aquellos que actualmente son descartados, puedan incorporarse como materia prima sustitutiva de procesos industriales, evitando ser dispuestos como residuos.



Competitividad sectorial

Política tributaria y simplificación :

- Creación de la “*cuenta única tributaria*” que permita la compensación de los saldos a favor con cualquier obligación fiscal de orden nacional o sub-nacional
- Agilizar tiempos de devolución de saldos de IVA y reintegros.
- Reestructuración del IVA en el sector metalúrgico, a efectos de gravar con menores alícuotas o eximir a insumos y materias primas metalúrgicas.
- Modificar la forma de pago del IVA, cambiando el método de lo devengado por lo percibido.
- Alcanzar en forma efectiva la anulación de la alícuota de retención de IIBB.
- Modificar el régimen simplificado (monotributo) adecuando las escaladas y los parámetros de superficie, consumo, precio unitario de los productos vendidos, entre otros.
- Eliminación de regímenes de información superpuestos, en especial a partir de la generalización de la factura electrónica.
- Distribución de la carga de anticipos de impuestos a lo largo del año (en especial el primer anticipo de ganancias para personas jurídicas).



**Competitividad
sectorial**

Control ambiental:

- Eliminar las barreras de doble imposición, superposición de controles por parte de los distintos organismos ambientales y tender a la armonización de las legislaciones provinciales.
- Condiciones de igualdad en la aplicación de controles ambientales, donde los que infringen la ley no obtengan una ventaja competitiva.

Competencia desleal:

- Resguardo comercial en segmentos sensibles de la cadena de valor.
- Análisis de los regímenes especiales de importación y su afectación a la industria de fabricación local.
- Mejorar los procedimientos de tramitación de dumping.



ESTUDIOS ECONÓMICOS

ECONOMISTAS:

Lic. Carolina Carregal

 ccarregal@adimra.org.ar

Lic. Noelia Abbate

 nabbate@adimra.org.ar

Yanina Busquet

 ybusquet@adimra.org.ar